



# Informe de Resultados

David Mercado Ruiz  
Diputado Federal, Distrito X, Guanajuato

Lo Hacemos por Ti...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Lo Hacemos por Ti...



LO HACEMOS POR TI...



LO HACEMOS POR TI...



<b>I. MENSAJE DEL DIPUTADO</b>	<b>2</b>
<b>II. MARCO LEGAL</b>	<b>6</b>
<b>III. TRABAJO LEGISLATIVO</b>	<b>7</b>
INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO COMO PROPONENTE:	
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS COMO PROPONENTE:	
INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE:	
<b>IV. TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES</b>	<b>23</b>
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	
COMISIÓN DE GANADERÍA	
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA	
<b>V. FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE</b>	<b>34</b>
<b>VI. GRUPOS DE AMISTAD</b>	<b>35</b>
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CUBA	
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-GEORGIA	
<b>VII. GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>37</b>
OBRAS PÚBLICAS	
GESTIÓN ANTE DEPENDENCIAS	
APOYOS	

Corresponder a la confianza de la ciudadanía es informar de manera honesta sobre los resultados que, bajo la premisa del trabajo, se han logrado.

Les confieso, de entrada, que me siento muy feliz, pues las circunstancias de la vida nos han hecho coincidir en esta XLIII Legislatura. Y al Distrito X le ha ido muy bien; por lo tanto, hay mucho que informar como fruto de las 66 Sesiones del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, celebradas en el Segundo Año.

He presentado, ante el Órgano Legislativo, diversas propuestas en aquellos asuntos de trascendencia para Guanajuato y para nuestro País, trabajando, en todo momento, a favor de lo que más queremos. Dichas reformas de ley se han presentado, tanto individualmente como en conjunto, con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, incluso he participado como adherente a otras propuestas relevantes presentadas por integrantes de diversos grupos parlamentarios, siempre pensando en el bien público temporal de México.



A la fecha, he presentado nueve Iniciativas y cinco Puntos de Acuerdo. De igual forma, me he adherido 36 iniciativas de varios compañeros diputados y diputadas, todas ellas enfocadas a apoyar principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, como son: las mujeres, las niñas y los niños, las personas de la tercera edad, los discapacitados, los migrantes y la gente del campo.

Destaco que, junto con los diputados que integramos el Sector Campesino en la actual Legislatura, logramos finalmente reformar varios artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; cambios que permitirán brindar certeza a los pequeños productores del campo, y facilitar el acceso a apoyos y más beneficios gubernamentales a través de mecanismos transparentes.

Asimismo, el trabajo en las Comisiones de Desarrollo Rural, Ganadería y Reforma Agraria me ha permitido velar por las nobles causas del Sector Agrario, al que orgullosamente represento. Lo hemos dicho recio y quedito: EL CAMPO MEXICANO NO ES MONEDA DE CAMBIO. ES EL MOTOR Y LA FUERZA DE MÉXICO y, por ello, lo defenderé hasta el último momento de mi gestión.

Desde las Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería, defendimos el presupuesto para el campo, consiguiendo un incremento para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 de ocho mil trescientos millones más, logrando con ello más recursos para el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, Concurrencias con los Estados, Proyectos Productivos, PIMAF y para financiamiento por medio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin embargo, aunque el trabajo legislativo es la principal encomienda, la gestión se ha convertido en una de mis mayores satisfacciones. En las dos oportunidades que tuve el honor de ser Presidente Municipal de mi bello Santiago Maravatío, descubrí que la instrumentación a las palabras son los hechos, y desde entonces hice un compromiso personal: SER UN SERVIDOR PÚBLICO DE TRABAJO CON RESULTADOS.

En obra pública, a la fecha y después de tres ejercicios fiscales, se ha logrado gestionar un total de ciento cuarenta y tres millones ochocientos mil pesos con los que se han beneficiado los seis municipios que integran el Distrito Federal X, e incluso los municipios de Jaral del Progreso y Tarandacua, que no pertenecen al Distrito.



Se logró apoyar ante Dependencias Federales a 13,232 personas mediante 150 ampliaciones de Vivienda Rural, 32 proyectos productivos, 310 paquetes de pollas ponedoras, la integración de 2,600 nuevas familias al padrón de Prospera, la apertura de cuatro nuevas Lecherías LICONSA para los municipios de Salvatierra, Yuriria y Tarimoro.

Digno de resaltar es la gran cantidad de apoyos médicos, deportivos y escolares, beneficiándose un total de 1,200 personas directamente; cumpliendo así, el compromiso de ser un Diputado cercano a la gente.

Gracias por permitirme ser su Representante y, por ello, con toda responsabilidad, he asumido el compromiso de luchar de manera incansable por la prosperidad y el bienestar de Moroleón, Uriangato, Yuriria, Santiago Maravatío, Salvatierra y Tarimoro.

Gracias también a mi esposa Angelita. A mis hijas Diana, Gaby y Angelita. Por ser la fuente de mi inspiración y el más bello regalo que Dios me dio.

En cumplimiento con el numeral I de la fracción XVI del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, presento ante esta LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en mi carácter de Diputado Federal y como Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural e integrante de las Comisiones de Ganadería y Reforma Agraria, mi INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Hoy, 3 de diciembre de 2017, con profunda convicción, cumplo con el mandato de rendir cuentas e informar a las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito X en el Estado de Guanajuato. El presente documento explica las actividades legislativas y de gestión, comprendidas del 1 de septiembre de 2016 al 30 de agosto de 2017.



### III. Trabajo Legislativo

He impulsado mi trabajo legislativo desde la Secretaría de la Comisión de Desarrollo Rural y las Comisiones de Ganadería y de la Reforma Agraria, mediante la presentación de INICIATIVAS para reformar leyes y PROPUESTAS CON PUNTOS DE ACUERDO para que la Cámara de Diputados se pronuncie públicamente en asuntos de interés general, y en POSICIONAMIENTOS ante el Pleno sobre temas de interés general para la Nación.



#### INICIATIVAS PRESENTADAS EN PLENO COMO PROPONENTE:

##### 1. INICIATIVA PARA ADICIONAR LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

El 6 de abril de 2017 presenté en la tribuna de la Honorable Cámara de Diputados la INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, motivado por la imperiosa necesidad de recuperar el valor social de la lectura “de primera mano”. Para exponerlo en términos llanos: la lectura es indispensable para alcanzar las competencias mínimas necesarias para vivir en el entorno mundial actual.

Tanto la lectura como la educación son columnas vertebrales para que podamos transitar hacia adelante en materia económica, cultural, social y política. Debido a esto, es necesaria una política de Estado que sea una estrategia de lectura que abarque tanto al Sector Público como al Privado, así como todos los contextos que existen en nuestra Nación. Una política pública que sistemáticamente eleve los hábitos lectores, aumente la comprensión lectora y mejore el desarrollo de nuestra industria editorial; que permita potenciar todos los esfuerzos a fin de facilitar el acceso a los libros y a la lectura; que promueva la edición, la producción y comercialización del libro; que estimule la creación literaria en nuestros jóvenes; que aprecie la preservación del patrimonio bibliográfico y proteja a los autores.

Entre otros aspectos, la Iniciativa propone adicionar el Artículo 4° Bis, en el que se consagren los principios rectores de la presente ley: ACCESO A LA CULTURA, que se traduce en la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la información, mediante el apoyo al Sistema de Bibliotecas Públicas. DIVERSIDAD CULTURAL: esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los distintos grupos que conforman nuestra sociedad. IGUALDAD: El fomento al libro y a la lectura debe garantizar, en todo momento, el acceso de toda la población, sin discriminación alguna, al libro y a las múltiples formas de lectura, considerando a la misma como un derecho cultural esencial para mejorar los niveles educativos, técnicos y científicos de la población. PLURALISMO CULTURAL: La interacción entre las culturas representa un instrumento fundamental para la cohesión social y la convivencia armónica y equilibrada de todos los ciudadanos.

## 2. INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Como integrante de Comisiones Legislativas referentes al sector campesino, presenté un PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se aprueba anualmente se permita la autorización de las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura y programas de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, considerados como estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, los cuales se determinarán conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria, y tendrán garantizadas las asignaciones fiscales durante su desarrollo. Las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El propósito de esta Iniciativa es precisamente brindar la certidumbre que requieren los Sectores de Campo, ya sea agrícola, ganadero, pesquero y acuícola, como parte fundamental para lograr una reforma al sector, estableciendo los presupuestos plurianuales como una de las bases sólidas para su desarrollo, a fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo e impulsar un sector que resulte por demás estratégico para lograr la seguridad y soberanía alimentaria, con condiciones de competitividad ante nuestros socios comerciales. Con esta reforma que proponemos, se posibilita la orientación del gasto en áreas prioritarias desde una perspectiva predecible y de crecimiento económico sostenido, contando con un campo más competitivo, con certeza económica, que esté a la altura de los retos comerciales, lo cual se traducirá en un beneficio concreto para el desarrollo del Sector Rural.



## 3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

Como representante popular, estoy comprometido en promover el crecimiento del empleo, así como la creación de mejores empleos. Me manifiesto a favor de que todas las personas tengan derecho al trabajo digno y socialmente útil; a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo. Por ello, elevé mi compromiso con los trabajadores al impulsar una reforma de ley que modifica el Artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Esta propuesta busca brindar certidumbre jurídica a la situación laboral de los trabajadores y, por consiguiente, proteger sus derechos ya adquiridos; de tal suerte que la propuesta que presenté pretende reformar el Artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional a efecto de que, cuando el trabajador incurra en alguna de las causales a que se refiere la Fracción V del artículo anterior, el jefe superior de la oficina procederá a levantar acta administrativa, con intervención del trabajador y un representante del Sindicato respectivo, en la que con toda precisión se asentarán los hechos, la declaración del trabajador afectado y las de los testigos de cargo y de descargo que se propongan; acta que será firmada por los que en ella intervengan y por dos testigos de asistencia, debiendo entregarse en ese mismo acto una copia al trabajador y otra al representante sindical.

Si a juicio del Titular, procede demandar ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador, a la demanda se acompañará –como instrumentos base de la acción– el acta administrativa y los documentos que, al formularse ésta, se hayan agregado a la misma. En tanto no se emita un laudo por el Tribunal correspondiente, el trabajador seguirá gozando de sus derechos a la seguridad social.



#### 4. INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Desde el inicio de mi encargo, incluí como una de las prioridades de mi Agenda Legislativa impulsar el desarrollo del campo mediante la propuesta de iniciativas pertinentes que nos permitan coadyuvar en dicho desarrollo; por ello, propuse en la Cámara de Diputados una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Es de amplio conocimiento que el cambio climático está hoy considerado como uno de los principales problemas que debemos enfrentar. No ignoro que las comunidades más pobres dependen de los recursos naturales en el mundo en desarrollo, y que éstas son especialmente vulnerables al cambio climático. Sin embargo, los pueblos que habitan en tierras marginales han estado siempre expuestos a diversos tipos de cambio ambiental y han desarrollado estrategias para afrontarlas, por lo que es indispensable una mayor comprensión e investigación de fondo acerca de los factores determinantes de la vulnerabilidad social y biofísica de los pueblos indígenas.

Las prácticas de adaptación que han desarrollado a través de los siglos, como son: el reforzamiento de la línea costera, el almacenamiento de agua llovida y la diversificación de cultivos y medios de subsistencia, tienen el potencial de aliviar los impactos adversos y permitir a las comunidades aprovechar nuevas oportunidades. Por lo que es fundamental que identifiquemos nuevas formas para desarrollar la capacidad de adaptación en formas culturalmente apropiadas. Derivado de lo anterior, propuse que adicionemos en la Ley General de Cambio Climático el Principio de Identidad Cultural.



#### 5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Ganadería, presenté una Iniciativa para reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de Bienestar Animal, bajo la premisa de que la sanidad animal es clave para garantizar un buen nivel de salud pública y de seguridad alimentaria; toda vez que la principal estrategia para llegar a obtener alimentos seguros y de calidad, a precios razonables, que cubran las necesidades de la población, es produciendo animales sanos. En la actualidad, los ganaderos y productores se interesan cada vez más por el tema del bienestar animal, tanto, que incluso se ha llegado a considerar parte integrante de las características de calidad de sus productos. Asimismo, los consumidores de todo el mundo manifiestan también un interés creciente por el bienestar animal, lo que influye cada vez más en los datos del mercado mundial de animales y productos de origen animal.

La propuesta que presento ante ustedes tiene como propósito seguir en la ruta de transformación de nuestro País, en una ruta de responsabilidad global, que busca ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Reafirmar nuestro compromiso con el libre comercio y la integración productiva, a partir de la oferta de productos de calidad, sanos e inocuos. En México somos conscientes de que no sólo se trata de producir más alimentos, sino que deben ser de mayor calidad, y para ello hay que cumplir con las normas internacionales de bienestar animal. Asimismo, estoy comprometido con la protección y sanidad de los animales, considerando como un deber antropológico evitar cualquier acto de crueldad o maltrato que conlleve un sufrimiento innecesario para los animales, ofreciéndoles comodidad, seguridad, tranquilidad y protección a todas las especies que nos provean alimento y compañía.







## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS COMO PROPONENTE:

### 1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA NMX-R-025-SCFI-2015.

Con el afán de crear un mecanismo acorde con el estado actual del marco jurídico mexicano, los tratados internacionales y los documentos de planeación nacional, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, en conjunto, generaron una herramienta en común: la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Con mi propuesta se exhortó al Gobierno del Estado de Guanajuato para que se certifique en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, de suerte que se incorpore la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; se garantice la igualdad salarial e implementen acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y se lleven a cabo acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.



## 2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A INTEGRAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS CONTRA LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE A DIVERSOS ACTORES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR UN MÉXICO SIN HAMBRE.

La erradicación del hambre de manera permanente es una meta alcanzable para cada mujer, hombre, niña y niño, que debe cumplirse a través de las acciones adecuadas y de las garantías jurídicas por parte de los gobiernos; pero también mediante la participación de los actores no estatales. Con este ánimo de eliminar el flagelo del hambre que padecen millones de personas en nuestras latitudes, surgieron los Frentes Parlamentarios contra el Hambre como una respuesta a la necesidad de construir marcos legislativos adecuados para la erradicación del hambre en la región.

En este sentido, con la intención de sumar esfuerzos y de refrendar el compromiso de proteger y promover el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, solicité respetuosamente a las legisladoras y legisladores de los Congresos locales, a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior y a organizaciones de la sociedad civil a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, de tal manera que se conforme un grupo plural y dinámico en el que participen todos los actores de la sociedad en la importantísima lucha de erradicar el hambre en nuestra Entidad y en nuestro país.



## INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE:

### 1. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

• **Materia:** Justicia.

Sinopsis: Tipificar el Ciberacoso Sexual, imponer pena de 4 a 6 años de prisión y de quinientos a mil días de multa a quien, mediante coacción, intimidación, inducción o engaño, establezca comunicación a través de Internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología, con el objeto de solicitar imágenes y/o videos con contenido sexual; y al que envíe algún tipo de mensaje y/o texto o establezca diálogos con contenido sexual, e incrementar la pena cuando la conducta derive en un encuentro o acercamiento a fin de cometer cualquier acto que vaya en contra de la integridad física y sexual del menor.

### 2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

• **Materia:** Hacienda y Crédito Público.

Sinopsis: Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.

### 3. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

• **Materia:** Economía.

Sinopsis: Precisar que se entenderá como proveedor a aquel que hace la entrega directa del bien, producto o servicio al consumidor, así como a aquel que participó en el proceso de adquisición del bien, producto o servicio directamente con el consumidor, y a aquel que obtenga una utilidad económica de la transacción realizada con el consumidor.

#### 4. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- Materia: Puntos Constitucionales.

Sinopsis: Precisar que las leyes que expida el Congreso de la Unión deberán velar en todo momento por el interés de los jóvenes.

#### 5. PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LA JUVENTUD.

- Materia: Juventud. 5

Sinopsis: Reafirmar el reconocimiento a los jóvenes como titulares de derechos humanos; garantizar el pleno ejercicio, respeto y promoción de sus derechos; crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud; instaurar los principios rectores y criterios que orienten la política nacional en materia de jóvenes; y elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a generar oportunidades, que permitan potenciar sus capacidades para lograr su desarrollo integral.

#### 6. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 143, 145 Y 148 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

- Materia: Agricultura y Sistemas de Riego.

Sinopsis: Establecer que sea responsabilidad gubernamental promover y fomentar la constitución de figuras asociativas de carácter general, o por producto o rama de producción, que cuenten con el reconocimiento y regulación del Estado mediante disposiciones reglamentarias, que determinen los criterios y parámetros para garantizar la representatividad, democratización, transparencia y rendición de cuentas. Prever que los subsidios del Gobierno Federal a las organizaciones se sujeten a que éstas cumplan con las disposiciones reglamentarias, que dicte la SAGARPA. Precisar que los apoyos se otorgarán a organizaciones de productores por producto o rama de producción, que se constituyan y operen con apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y bajo la convocatoria, autorización, registro y regulación de la SAGARPA.

#### 7. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

- Materia: Medio Ambiente y Recursos Naturales / Justicia.

Sinopsis: Reducir y acelerar los trámites para la expedición de los permisos de aprovechamiento forestal y de combate a las plagas. Aumentar las penas a quienes incurran en actos que afecten los bosques y selvas. Brindar apoyo a las comunidades indígenas en cuanto a los procedimientos para la obtención de los respectivos permisos o para presentar sus denuncias, garantizándoles la traducción cuando se requiera.

#### 8. PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES.

- Materia: Salud.

Sinopsis: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social.

#### 9. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 237-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

- Materia: Seguridad Social.

Sinopsis: Precisar que en aquellos lugares donde el IMSS no cuente con instalaciones, a juicio del propio IMSS, para prestar los servicios de guardería que tiene encomendados, esta institución tendrá la obligación de celebrar convenios con los patrones del campo y organizaciones de trabajadores eventuales del campo, procurando en todo momento la calidad de los servicios.

10. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

• Materia: Justicia.

Sinopsis: Armonizar la legislación y hacerla concordante con el sistema de procuración y administración de justicia; garantizar la integridad de las personas y la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y subrayar el principio de presunción de inocencia.

11. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

• Materia: Puntos Constitucionales / Justicia.

Sinopsis: Ordenar prisión preventiva oficiosa en el caso de robo en lugar cerrado.

12. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 180, 185 Y 293 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

• Materia: Justicia.

Sinopsis: Incrementar las penas de los delitos contra la autoridad, en el caso de que exista violencia.

13. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

• Materia: Educación Pública y Servicios Educativos

Sinopsis: Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.



14. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2º Y 6º Y ADICIONA UN ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

• Materia: Presupuesto y Cuenta Pública.

Sinopsis: Considerar como beneficiarios del Fideicomiso a los ex trabajadores migratorios y/o sus beneficiarios que padezcan una enfermedad terminal o una enfermedad de la lista de enfermedades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluir a los documentos para acreditar haber sido trabajadores migratorios mexicanos: Tarjeta de Identificación Consular I-100, Certificado o Tarjeta de Identificación, documento expedido por autoridad mexicana o estadounidense en el que conste haber trabajado, y copias de documentos certificados por notarios. Instalar las últimas mesas receptoras con el fin de realizar un proceso de acreditación.

15. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

• Materia: Derechos Humanos

Sinopsis: Facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a diseñar, instrumentar y promover campañas de difusión, en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y eliminar el discurso de odio, procurando la participación de las instituciones públicas, así como del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.



## IV. Trabajo Legislativo en Comisiones:

En la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las Comisiones son órganos colegiados especializados para emitir opiniones; dar seguimiento a asuntos de su competencia; promover la cooperación parlamentaria; impulsar grupos de trabajo y grupos de amistad. Asimismo, es el espacio en donde se debaten temas de interés nacional y se construyen los consensos necesarios para formular dictámenes de las propuestas realizadas por las y los legisladores a favor de todas y todos los mexicanos.

Actualmente, la LXIII Legislatura cuenta con un total de las 56 comisiones ordinarias, de las cuales 23 son presididas por el Grupo Parlamentario del PRI, y en las cuales participo como Secretario en la Comisión de Desarrollo Rural e integrante en la Comisión de Ganadería y de la Comisión de Reforma Agraria.

### COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

En este Segundo Año de Actividades Legislativas, fijamos como objetivos:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión.
2. Promover el trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores para abordar los temas de interés en materia rural para la sociedad mexicana.
3. Contribuir con otras Comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requiera el trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Desarrollo Rural.
4. Fortalecer los enlaces de comunicación, intercambio de información e interrelación con las entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno.
5. Promover la participación de la sociedad rural.



• Como COMISIÓN ÚNICA, discutimos y votamos:

15 Iniciativas recibidas.

5 Minutas.

1 Proposición con Punto de Acuerdo.

• Como COMISIONES UNIDAS, discutimos y votamos:

4 Iniciativas.

• REUNIONES CELEBRADAS:

Reuniones de Junta Directiva: 7 Reuniones.

Reuniones Ordinarias: 7 Reuniones.

Desde la instalación de la Comisión de Desarrollo Rural, las y los diputados que la integramos hemos realizado gestiones de apoyo, en el ámbito de nuestra competencia, ante diferentes instituciones públicas, como el Registro Agrario Nacional (RAN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre otras, a solicitud de aquellas personas que lo han solicitado.



## COMISIÓN DE GANADERÍA

Como misión se participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73.

Entre las funciones más importantes de la Comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que se sean turnadas; así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

### REUNIONES ORDINARIAS

Durante el Segundo Año de trabajo, se llevaron a cabo 7 Reuniones Ordinarias de la Comisión, en las cuales las y los legisladores discutimos y analizamos las reformas de ley presentadas.

En la Comisión de Ganadería recibimos un total de 16 asuntos para su atención: 1 Minuta, 11 Iniciativas y 2 Proposiciones para Dictamen como Comisión Única; y 2 Iniciativas para Dictamen en Comisiones Unidas, mismos que se detallan a continuación:





• MINUTA PARA DICTAMEN A COMISIÓN ÚNICA

1. Minuta con Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.



• INICIATIVAS PARA DICTAMEN COMO COMISIÓN ÚNICA

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6° y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 3° de la Ley de Organizaciones Ganaderas.
3. Ganaderas.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 4° de la Ley Federal de Sanidad Animal.  
Proponente: Diputado David Mercado Ruiz (PRI).
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4° y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 5° de la ley de Organizaciones Ganaderas.



• PROPOSICIÓN PARA DICTAMEN A COMISIÓN ÚNICA

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a las Procuradurías Generales Estatales para que, en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado de la SAGARPA, realicen las investigaciones correspondientes al delito de robo de ganado.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a que implemente acciones a fin de que se cumplan las disposiciones de sanidad animal que se han establecido en materia de bienestar de los animales, en específico, a aquellos que están destinados al consumo humano, para que cuenten con un transporte y albergue apropiado, conforme a las características de cada especie, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su salud y la de los consumidores finales.



• INICIATIVAS PARA DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, Pecuaria, Agroforestal, Pesquera y Acuícola, y reforma los artículos 92, 93, 94 y 96 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal (Maltrato Animal).





## REUNIONES DE TRABAJO

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades del sector agroalimentario a efecto de revisar la política nacional en la materia y avanzar en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario.

REUNIONES DE TRABAJO	FECHA
Reunión de la Coordinación Frente Parlamentario Contra el Hambre	07 de septiembre 2016
Reunión de Trabajo con la Coordinación General de Ganadería (SAGARPA)	27 de septiembre 2016
Comparecencia del Secretario de la SAGARPA, Lic. José E. Calzada Rovirosa	11 de octubre 2016
Reunión de Capacitación de Reglas de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural 2017.	18 de enero 2017
Reunión de Trabajo de la Comisión de Ganadería, derivada de la XIII Reunión Ordinaria.	02 de febrero 2017
Reunión de Trabajo con el Lic. José E. Calzada Rovirosa, Titular de la SAGARPA, y las Comisiones de Ganadería y Agricultura y Sistemas de Riego, para definir acciones en relación al Fortalecimiento del Sector Agropecuario.	28 de febrero 2017



## OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Adicionalmente a las actividades descritas, en la Comisión de Ganadería llevamos a cabo actividades complementarias que enriquecen la actividad legislativa, entre las que destacan:

- Foro: “Los Retos del Desarrollo Rural Sustentable en las Zonas Áridas”.
- Foro Nacional del Frente Parlamentario contra el Hambre, “Ejes Temáticos: Alimentación Sana y Nutritiva; Agricultura Familiar; y Marcos Legales, Políticas Públicas y Presupuestos para la Seguridad Alimentaria”.

- Foro: “Lo Pecuario y la Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Rural Sustentable”.
- 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe “México 2016”.
- XIII Encuentro Nacional Ganadero 2016. Ponencia: “Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2017 - Aprobado por la Cámara de Diputados”.
- Reunión de Trabajo: “Desarrollo Rural Sustentable. Región Sur-Pacífico”.
- Primer Seminario Nacional Permanente: “La Participación del Estado en el Desarrollo Agrario”.
- Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Clausura del Congreso REDIPAL “Virtual IX 2016”.



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

El objetivo principal de la Comisión de Reforma Agraria consiste en la protección y defensa irrestricta de los derechos agrarios de las y los campesinos, procurando en todas las acciones que se realizan proporcionar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras.

El trabajo realizado durante el Segundo Año de Trabajo Legislativo se enfocó en el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el debido desarrollo del Programa Anual de Actividades; así como de la gestión de asuntos relacionados en materia agraria y en el seguimiento al trabajo de las Subcomisiones de la Comisión.

Con el objetivo de optimizar los trabajos legislativos, se definieron como acciones prioritarias:

- Mantener una estrecha comunicación con autoridades agrarias, que coadyuven en dar una pronta respuesta a los planteamientos y conflictos presentados en el seno de la Comisión.
- Dictaminar en tiempo y forma las iniciativas turnadas a esta Comisión.

• DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO LLEVAMOS A CABO UN TOTAL DE:

- \* 3 Reuniones de la Junta Directiva.
- \* 3 Reuniones Ordinarias.

• DICTAMINAMOS UN TOTAL DE:

- \* 4 Iniciativas.
- \* 2 Minutas remitidas por la Cámara de Senadores.



• EN EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DISCUTIMOS Y VOTAMOS:

\* Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se adiciona el Artículo 3° Bis de la Ley Agraria.

Objeto: Establecer en la Ley quiénes son las autoridades agrarias.

\* Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 70 de la Ley Agraria.

Objetivo: Considerar la figura de "parcela escolar" en el proceso educativo del País, con la finalidad de darle viabilidad, certidumbre y aprovechamiento integral a las mismas a favor de la comunidad y de sus habitantes.

\* Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6° de la Ley Agraria y 2° de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Objetivo: Considerar una partida de los recursos de inversión y crediticios que permitan la capitalización del campo, que canalicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para fomentar el relevo generacional mediante el otorgamiento preferente de créditos a jóvenes productores del campo.

\* Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 de la Ley Agraria y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Objetivo: Facultar al Tribunal Agrario para que, en caso de que a la muerte del ejidatario le sobrevivan ascendientes u otros adultos mayores, que sean a su vez dependientes económicos, al momento de la traslación de los derechos sucesorios, se garantice de algún modo el derecho a recibir alimentos con cargo a los derechos que sobre la parcela se generen.

\* Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria, para los efectos de la Fracción d) del Artículo 72 constitucional.

Objetivo: Tiene por objeto regular el uso de la parcela escolar. Entre lo propuesto destaca: que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar corresponderá al ejido, y será administrada por los integrantes del Comisariado Ejidal y Comunal, y por el Consejo de Vigilancia, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario.

\* Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, que devuelve para los efectos de la Fracción e) del Artículo 72 Constitucional.

Objetivo: Establecer condiciones de igualdad de género en el ámbito agrario, facultando al ejidatario para suceder derechos, también a las hijas. Cambiar la expresión "igualdad de condiciones" por "igualdad de oportunidades, de trato y libre de discriminación".



El trabajo de los legisladores es clave para situar la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre en el más alto nivel de las agendas políticas; sólo así es posible lograr que se establezca un marco institucional eficaz, capaz de garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación, asegurando un enfoque de género y una gobernanza más inclusiva.

El propósito del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe ha sido convocar a un debate parlamentario regional para definir las principales estrategias y líneas de acción del FPH, para el período 2016-2017, promoviendo un diálogo político que posicione el derecho a la alimentación en lo más alto de las agendas legislativas de los países, en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Mediante los trabajos realizados en el Frente Parlamentario Contra el Hambre se busca conseguir como principales resultados:

- Contribuir al desarrollo de la legislación en las diversas materias que contribuyan a la realización progresiva del derecho a la alimentación, así como a marcos de políticas públicas con enfoque de gobernanza inclusiva para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Contribuir a la mejora de capacidades y a la consolidación de los FPH en proceso de formación, e impulsar la creación de nuevos FPH en aquellos países que en la actualidad no cuentan con esta red parlamentaria.
- Fortalecer las alianzas estratégicas entre los FPH y actores clave, como Poderes Ejecutivos y Legislativos de otras regiones del mundo (África, Asia y Europa), organismos internacionales, la academia y la sociedad civil organizada.
- Coadyuvar a la promoción y articulación de nuevos Frentes en otras regiones y países del mundo en el marco de la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, en coordinación con los socios estratégicos vinculados a la cooperación internacional.

## VI. Grupos de Amistad



### GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CUBA

Como integrante del Grupo de Amistad México-Cuba, aprobamos un acuerdo para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncie contra el bloqueo comercial, económico y financiero que los Estados Unidos de América mantiene contra Cuba, sustentado en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, y la igualdad jurídica de los Estados de cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad en nuestra región y en el mundo.

Asimismo, del 16 al 18 de febrero del presente año, llevamos a cabo la XVI Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba en la Ciudad de Mérida, Yucatán. Como producto de los trabajos realizados, ambas delegaciones concluimos emitir una Declaración Conjunta, en la cual se condenaron los discursos xenofóbicos del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, y las políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano. De igual forma, expresamos un absoluto rechazo a la construcción de un Muro en la frontera con México, y exigimos un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de los pueblos.



### GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-GEORGIA

En septiembre 2016, los diputados instalamos formalmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Grupo de Amistad México-Georgia, el cual representa un área de oportunidad en la que podrán delinearse principios y objetivos de la política exterior entre los dos países. La instalación formal de los trabajos de este grupo permitirá el intercambio de ideas, visiones, estrategias, cultura y proyectos que lleven hacia un objetivo común. Abiertos a la cooperación internacional, con la instalación del Grupo, se inicia una relación efectiva entre dos naciones hermanas que comparten los mismos intereses y desafíos de desarrollo económico, social y cultural.

Durante dicha instalación, como Vicepresidente del Grupo de Amistad, refrendé mi convicción de que este será un espacio para la reflexión de distintas temáticas de alcance internacional; en el que se promoverán invaluable conocimientos y experiencias sobre aspectos económicos, políticos, culturales y sociales de los respectivos países, lo que facilitará constituir y culminar objetivos comunes y generar beneficios para las naciones, regiones y pueblos.



## VII. Gestión Social

Como desde un principio lo compartí, sé que el trabajo legislativo es mi principal encargo; pero no podría sentirme pleno sin el trabajo de gestión. Por ello, los días que regreso a Guanajuato recorro mis municipios, escucho a la gente y, sin pensarlo, me lanzo a tocar las puertas de las diferentes dependencias para pedir apoyo.

Cada gira representa más compromisos, y estoy consciente de ello; sin embargo, no hay alegría más grande para un servidor público que recibir la sonrisa alegre de la gente que más lo necesita.

Más aún, la mejor forma de instrumentar políticas públicas y la formulación de iniciativas es recogiendo el sentir de la ciudadanía, pues sólo así se palpa lo que de verdad se necesita.



### OBRA PÚBLICA

Por lo anterior, en obra pública, a la fecha y después de tres ejercicios fiscales, se ha logrado gestionar un total de ciento cuarenta y tres millones ochocientos mil pesos con los que se han beneficiado los seis municipios que integran el Distrito Federal X y, además, Jaral del Progreso y Tarandacuao.



### VIVIENDA RURAL

Muy importante es la gestión ante las Dependencias Federales, pues gracias al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), logramos 150 ampliaciones de Vivienda Rural con un monto de \$3,000 000 de pesos y 620 personas beneficiadas.





## PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fortalecer el talento de hombres, mujeres y jóvenes emprendedores es la mejor manera de generar el autoempleo y el nacimiento de nuevas empresas exitosas. Los 32 proyectos productivos logrados suman \$7,760,000 pesos, y representa el desarrollo y la mejor calidad de vida de 192 beneficiarios.



## PROGRAMA DE AUTOCONSUMO

Gracias a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), entregamos 310 paquetes de gallinas para postura con una inversión de \$1,400,000 pesos, lo que garantiza el abasto de 620 personas.



## PROSPERA

La integración de 2,600 nuevas familias al padrón de PROSPERA es uno de los logros más significativos en este año, ya que equivale aproximadamente a 7,800 habitantes del Distrito X, que ahora perciben un estímulo económico de este Programa de Inclusión Social.



## LICONSA

Cuatro nuevas Lecherías LICONSA ahora abastecen a más de 4,000 ciudadanas y ciudadanos de Salvatierra, Yuriria y Tarimoro. Esta leche cuenta con un subsidio de apoyo a la nutrición de niños, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y gente de la tercera edad.



## APOYOS

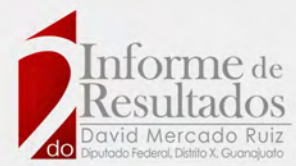
El continuo andar por los municipios a mí encomendados, me dan la oportunidad de detectar de manera directa la necesidad que se vive. Digno de resaltar es la gran cantidad de apoyos médicos, deportivos, entre otros. Este Segundo Año de trabajo hemos beneficiado a un total de 1,200 personas directamente con una inversión de \$920,000 pesos.

Es así como cumpla mi compromiso de luchar de manera incansable por lograr un México mejor, haciendo Patria desde el Distrito Federal X de mi bello Guanajuato.



LO HACEMOS POR TI...





LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA





LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA





LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



LO HACEMOS POR TI...



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



LO HACEMOS POR TI...



LO HACEMOS POR TI...

